



RIO BUENO, 13 de Junio 2016

EXENTO N°2175
IDDOC 198367

VISTOS

1.-Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L N° 1 de la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, Publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio 2006.-

2.-El acuerdo de consejo N°562 de fecha 29 de Abril del 2016 que aprueba "contrato de suministro servicio preuniversitario para el año 2016.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar el Servicio de Preuniversitario para el Liceo Técnico Profesional y Escuela Rural Crucero.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Contrato para el servicio de preuniversitario entre la Municipalidad de Río Bueno y el Preuniversitario Pedro de Valdivia Concepción Ltda. RUT 78.896.330-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE